ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRÓN

A V I S O DE CONVOCATORIA

EL Municipio de Girón, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, **COMUNICA** que ha iniciado el proceso de selección con el objeto de obtener la mejor oferta técnico - económica para contratar:

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS E INDUMENTARIA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ORGANIZADAS POR LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER VIGENCIA 2022

ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista se compromete con el Municipio de Girón a suministrar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, según los elementos y cantidades de los mismos requeridos por el Supervisor del contrato, conforme la necesidad mensual y/o extraordinarias de las dependencias de la Administración Municipal, los elementos que se clasifican a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Uniformes compuestos por camiseta, pantaloneta y medias licradas para diferentes disciplinas deportivas. Elaborados con telas en base: 33003. Stock: 17582, Tejido: Punto, Ancho: 149 +/- 3 cm, Peso: 132+/- 12 g/m2 Composición: 100 % Poliéster. Tecnologia laftech color, laftech secado rapido, laftech antimanchas de sudor, laftech antibacterial, laftech proteccion solar. Diseño 100% en plotter digital segun solicitud y logos de la entidad. Sudadera en tela antifluido, peso142 gramos, composicion 88% poliester y 12% spandex. Con tecnologia antifluido, sport sec (facil lavado) y bi stretch, diseño 100% en plotter digital	100
2	Uniformes compuestos por camiseta, pantaloneta y medias licradas para diferentes disciplinas deportivas. Elaborados con telas en base: 33003. Stock: 17582, Tejido: Punto, Ancho: 149 +/- 3 cm, Peso: 132+/- 12 g/m2 Composición: 100 % Poliéster. Tecnologia laftech color, laftech secado rapido, laftech antimanchas de sudor, laftech antibacterial, laftech proteccion solar. Diseño 100% en plotter digital segun solicitud y logos de la entidad.	315
3	Set 3 de trofeos tipo copa con base tipo madera y placa metalica con leyenda del evento y logo de la entidad. Las medidas seran: Campeon minimo de 50 cm alto, subcampeon minimo 48 cm de alto, tercer puesto minimo 43 cm de alto	48
4	Medalla de minimo 5,5 CM de diametro, con diseño con logo de la entidad, debidamente marcados con informacion de los eventos. Incluye cordon o cinta sublimada	1.580
5	Placas de reconocimiento con base de madera y placa metalica sublimada con logos y leyenda según indicaciones. Medidas 25 cm x 20 cm	20
6	Balones de futbol sala cubierta en pvc, estructura laminada al calor, superficie lisa, cámara inferior de butilo de dos capas, enmallado en nylon, peso 400 a 440 g circunferencia 62 a 64 cm. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4, en tintas de poliuretano de alta fijación. Marca reconocida en el mercado	85
7	Balón de futbol sala categoria pro, paneles convencionales penta-hexa ensamblados con precisión. Espuma de EPDM hibrido, espuma de eva hibrido como relleno con tacto suave, refuerzo de lona (capa de larga duración), almohadilla de espuma y micro estructura en PU. Alta tecnología mecanizada laminado más cosido. Absorción de agua menos del 5%,	25

	cubierta en cuero PU. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4, en tintas de poliuretano de alta fijación .	
8	Balón voleibol cubierta en cuero PU suave, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, neumático de caucho butilo de dos capas, proceso certificado ISO 9001:2008, peso 260 a 280 g, circunferencia 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4	70
9	Balón de Voleibol, DFICIAL FEDEVOLEI, de marca reconocida en el mercado, con aprobación y especificaciones técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE, 18 paneles, colores oficiales Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, cumple especificaciones FIVB de tamaño y peso, impermeable al agua, que mantiene sus especificaciones (FIVB), sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 64 – 66 cm, peso 260-280 g. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4	20
10	Balón baloncesto cubierta en caucho, superficie texturizada, canales mas anchas y profundas, construcción tipo vulcanizado, enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, neumático en caucho butilo de dos capas, contrapeso para equilibrar el balón, proceso certificado ISO 9001: 2008, peso 580 a 650 g, circunferencia 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm.	70
11	Balón de baloncesto cubierta en cuero PU COMPOSITE con tecnologia de punta, construccion tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, neumatico en caucho de butilo de dos capas, contrapeso para equilibrar el balon, revolucionaria performa marcada de caucho acolchada, proceso certificado ISO 9001: 2008, peso 580 a 650 gramos, circunferencia 75 a 78 cm, rebote 120 a 140 cm.	25
12	Balón de futbol número 5, cubierta en pvc, estructura laminada al calor, superficie lisa cámara interior de butilo de dos capas,enmallado de nylon. Peso 410 a 450 g circunferencia 68 a 70 cm rebote mínimo de 120 cm. Marca reconocida en el mercado. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4, en tintas de poliuretano de alta fijación .	170
13	Balón de futbol numero 5 profesional, cubierta en material PU, cámara interior butilo de dos capas, cubierta esponjosa, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad. Cumple con especificaciones tecnicas internacionales. Peso 410 a 450g. Circunferencia 68 a 70 cm. Proceso certificado ISO 9001. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4, en tintas de poliuretano de alta fijación .	25
14	Balón de futbol numero 4 cubierta en pvc, estructura laminada al calor superficie lisa cámara interior de butilo de dos capas, enmallado de nylon. Peso 350 a 400 g circunferencia 63,5 a 66 cm rebote mínimo de 110 cm. Marca reconocida en el mercado. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPDRTES Y RECREACIDN a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4, en tintas de poliuretano de alta fijación .	125
15	Balón de futbol numero 3 cubierta en pvc, estructura laminada al calor superficie lisa cámara interior de butilo de dos capas, enmallado de nylon proceso ISO 9001:2008 peso 300 a 340 g circunferencia 58 a 60 cm rebote mínimo de 100 cm Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4, en tintas de poliuretano de alta fijación .	70
16	Balón microfutbol, butilo de dos capas, construcción laminada al calor, enmallado en hilo 100% nylon, cubierta en material pvc, contrapeso para equilibrar el balón. Peso 440 a 450g ,	20

	circunferencia 60 a 62 cm, rebote 25 a 35 cm. Marca reconocida en el mercado. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4, en tintas de poliuretano de alta fijación .	
17	Balón de microfutbol profesional, cubierta en pu japones, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, neumático en caucho de butilo de dos capas, contrapeso para equilibrar el balón, proceso certificado ISO 9001: 2008 PESO 440 A 450 g circunferencia 60 a 62 cm rebote 25 a 35 cm. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4, en tintas de poliuretano de alta fijación .	10
18	Cono de 30cm flexible sin huecos, Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4,	270
19	Ula ula tubular de 70 cm .	300
20	Lazo con mangos elaborados en material Polietileno de Alta. Medida: 7 cts. de largo x 5 cts. 2.5 cts. de diámetro. Peso : 30 gramos el juego. Cuerda, poliéster de 8 mm.	90
21	Escalera de coordinacion elaborada en material Reata, Pasos Plásticos Flexibles. Medida:Paso 40 x 40 cts. Total 10 Pasos. Largo 5 Mts. Incluye estuche.	65
22	platillos demarcadores flexibles. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1,9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1,4,	305
23	Petos elaborados en tela en tela con hilado en poliéster, fibra en filamento, acabado texturizado, elaboración tejida, ligamento doubleknit, estructura interlock, ancho 150 +1- 3%, peso 137+/-7% enterizos. Tecnologia sport sec, secado rapido. Diseño en transfer con publicidades de la entidad.	420
24	Jersey para ruta diseño 100% en plotter digital con cierre frontal y 3 bolsilos en la parte posterior. Caucho siliconado en orillo inferior y reflectivos. Elaborado tela base: 33536, Stock: 41156, Tejido: Punto. Peso: 151 +/- 7 g/m2. Composición: 95.5% PDL / 4.5% LYC	50
25	Gorra en dril pesado 100% poliester con diseño según colores de la institución y 2 logos bordados en dimensiones de 10 x 4,5	150
26	Botilito con sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. Incluye válvula de seguridad.CILINDRO DE PLASTICO. MATERIAL: PET TAMAÑO: 6 x 18.9 cm CAPACIDAD: 575 m. Botilito con sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. Incluye válvula de seguridad.CILINDRO DE PLASTICO. MATERIAL: PET TAMAÑO: 6 x 18.9 cm CAPACIDAD: 575 m. Debidamente marcado con dos logos uno del municipio a color gris con celeste "GIRON CRECE" con las dimensiones 4x1.9 y SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION a color gris y celeste con las dimensiones 4x1.9	100
27	Toalla deportiva medidas 30 x 30 cm, peso 500 gramos, color blanca, 100% algodón. Incluye 1 logo del municipio	200
28	Camiseta de presentacion elaboradas con telas en base: 33003. Stock: 17582, Tejido: Punto, Ancho: 149 +/- 3 cm, Peso: 132+/- 12 g/m2 Composición: 100 % Poliéster. Tecnologia laftech color, laftech secado rapido, laftech antimanchas de sudor, laftech antibacterial, laftech proteccion solar. Diseño 100% en plotter digital segun solicitud y logos de la entidad.	150
29	Rollo de cinta de peligro Color Amarillo, texto negro y rojo. Material Plástico. Uso Cerramientos, canalización de peatónes, delimitador de zonas. Largo 100 m x ancho 70 mm	8
30	Juego de rana elaborado en MDF, juego de 2 sapos en aluminio, incluye juego de 6 argollas.Estructura metalica con pintura electrostatica. Tapizada y protegida con forma borde. Medidas aproximadas, largo 0,40x ancho 0,40 x alto 1,16 m. Debidamente marcado	5

	mediante proceso de estampación con logo del municipio.	
31	Parques de madera de 6 puestos.	5
32	Domino con estuche y fichas en madera.	5
33	Juego de minitejo en plastilina. Elaborado en estructura metálica, pintura electrostática. Juego de 2 unidades, Portátil tipo maletín. Plastilina para clima frío o caliente. Incluye juego de 4 tejos. Medidas: Largo 0.45 X Ancho 0.45 X Alto 0.76 m. (Abierta).	1
34	Saltarin inflable elaborado en lonas impermeables de alta resistencia con recubrimiento scotchgard tipo morral azteca calibre 453 y lona 700 para la zona de brinco. Costura: hilo nylon industrial de alta tenacidad marca premier, calibres 20 y 40, estable y resistente a la abrasión, utilizados en procesos industriales de trabajo pesado. con refuerzo de costura en áreas de mayor presión. Artes: 2 logos en impresión digital gran formato en lonas morral calibre 453 según logos enviados por la entidad □□ para su transporte, con iguales caracteristicas de fabricación que las utilizadas en el inflable. kit de reparación: 1 Maxon, 4 varillas para anclajes y retales del color del color del inflable. motor: turbina eléctrica 110 Volteos o gasolina 1 H.P. Zona de brinco con interactivos. Medidas: 4 metros de frente/ 4 metros de fondo / 3 metros de alto. Capacidad: 180 kg 5-6 niños. Con diseño personalizado según colores y logos del municipio	1
35	Balones de rugby para entrenamiento, Tecnologia TRI grip Hydratec. Algodón Laminado de 3 capas. Cosido a Mano.	6
36	Balones de rugby para competencia, Standard grip Valvula Tru Flight ™ Algodón Laminado de 3 capas. Cosido a Mano.	4

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Numero de proceso:	**SD-SI-22-33**
Modalidad de selección:	**SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA**
Presupuesto oficial y disponibilidad Presupuestal:	El total del presupuesto oficial para la realización de este contrato es de: **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($183.893.649),** Incluido impuestos, tasas retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, según certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por la Oficina Financiera del Municipio discriminado a continuación:

CDP N°	CODIGO	DESCRIPCIO N DEL RUBRO	FUENTE	CODIGO META	META	VALOR
22-02453	2.3.2.02.02.009.02.43.4301.09	FOMENTO A LA RECREACIÓ	RECURSOS DEL BALANCE	202291	EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS REALIZADOS	$52.458.602,00

		N LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	2020- TRANS LEY 1289/11 INDERSANTANDER MPIO			
2.3.2.02.02.008.04.45.4501.02	2.3.2.02.02.009.02.43.4301.09	FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	RECURSOS DEL BALANCE 2020- TRANS LEY 1289/11 INDERSANTANDER MPIO	202284	ESTRATEGIAS PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE IMPLEMENTADAS	$51.435.047,00
2.3.2.02.02.008.04.45.4503.04	2.3.2.02.02.009.02.43.4301.17	FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	TRANSFERENCIA LEY 1289/2009-INDERSANTANDER	202294	PERSONAS ATENDIDAS POR LOS PROGRMAS DE RECREACIÓN, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	$80.000.000,00

Lugar de Ejecución:	**MUNICIPIO DE GIRÓN**
Plazo del contrato:	**QUINCE (15) DIAS**
Fecha Limite entrega de propuestas:	**13 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m.** Página electrónica www.colombiacompra.gov.co
Contratación cobijada por Acuerdo comercial:	De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Municipio de Girón, El presente Proceso aplica Tratados Internacionales con TRIÁNGULO DEL NORTE Y LA CAN
Participantes:	**PODRAN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, EN LA LEY 1150 DE 2007 Y LA 1474 DE 2011, QUE CUMPLAN CON REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**
Condiciones para participar en el proceso:	La Alcaldía por intermedio del Comité evaluador, en el plazo establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones, realizara la evaluación de las ofertas, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el presente capítulo. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los siguientes factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN/PUNTAJE
Capacidad Jurídica	HABILITADA /NO HABILITADA
Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
Capacidad Instalada	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
Propuesta Económica	MENOR PRECIO.

CAPACIDAD JURÍDICA

De acuerdo con el art. 6 de la ley 80 de 1.993 pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces, los consorcios y uniones temporales. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. El artículo 6 de la ley 1150 de 2007 exige que las personas que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscriban en el RUP con jurisdicción en su domicilio. El art. 8 y 9 de la ley 80 de 1.993 establece las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, por consiguiente los proponentes deberán: Tener capacidad de acuerdo con las normas legales sobre la materia. No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia solicitada respecto al objeto y en relación con los Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente debe contar con una experiencia acreditada de dos (2) contratos relacionados o igual al objeto del presente proceso (ADQUISICION de IMPLEMENTACION DEPORTIVA E INDUMENTARIA).

a) así mismo, cada contrato aportado deberá acreditar la totalidad de los siguientes códigos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en el RUP:

NOMBRE	CLASE
Trofeo	491017
Balón de futbol	491615
escalera	301915
Saltarín inflable	601410
Placas de reconocimiento	551217

b) Cada uno de los contratos aportados debe ser mayor o igual al 100 % del presupuesto oficial.

CARACTERÍSTICA DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

Que su objeto sea relacionado o igual a: ADQUISICION de IMPLEMENTACION DEPORTIVA E INDUMENTARIA

A. Estar relacionados en el Anexo 03 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.

B. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre

del presente Proceso de Contratación.

NOTA 1: Los contratos y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o factura, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante donde se especifique por lo menos lo siguiente:
a.) Nombre del contratante

b.) Nombre del contratista.

c.) Objeto del contrato.

f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.

g.) Valor del contrato

h.) Valor ejecutado

j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por

fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar en el Anexo al pliego, Condiciones de experiencia.

NOTA 5. La certificación y/o contrato y su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo final de los contratos que NO estén registrados en el registro único de proponentes, No serán válidos para acreditar experiencia.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno, algunos o la totalidad de sus integrantes.

Para el cálculo del valor de los contratos en SMMLV se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL

PERIODO	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL
Enero 1° a Diciembre 31 de 2011	$ 17.653.00	$ 535.600.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2012	$ 16.690.00	$ 566.700.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2013	$ 19.650.00	$ 589.500.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2014	$ 20.533.33	$ 616.000.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2015	$ 21.476,33	$ 644.350.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2016	$ 22.981,6	$ 689.454.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2017	$ 24.591,5	$ 737.717.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2018	$ 26.041, 4	$ 761.242.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2019	$ 27.603, 6	$ 828.116.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2020	$ 29.260,16	$ 877.803.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2021	$ 30.284,26	$ 908.526.00
Enero 1° a Diciembre 31 de 2022	$ 33,333.33	$1.000.000.00

El contratista deberá tener en cuenta al presentar las certificaciones los principios de buena fe y responsabilidad, so pena de ser sancionados como lo establece la ley 80 en el artículo 26, numerales 6 y 7.

ACREDITACION CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA

De conformidad con el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082

de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada

CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité Asesor en Contratación, verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos financieros exigidos a los proponentes en los presentes pliegos de condiciones, con el fin de determinar cuáles de las ofertas son admisibles o no admisibles desde el punto de vista financiero, El análisis de los documentos financieros solicitados no dan derecho a la asignación de puntaje, pero estos será objeto de verificación. La propuesta que no cumpla con los índices establecidos, será rechazada y no será sometida la ponderación. Los índices financieros que se evaluaran serán los siguientes:

- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
- ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- RAZON DE COBERTURA DEL INTERES

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Como ya se mencionó la Ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva en la contratación estatal, determinando como tal la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines de la misma teniendo en cuenta los criterios definidos en la norma. El numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 estipula que: *"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)"*

A su vez, el artículo 88 de la Ley 1474/2011, determina como el ofrecimiento más favorable refiriéndose al artículo 5° de la ley 1150 de 2007, lo siguiente: *"En los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, y para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: a. La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.* b. *La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo – beneficio para la entidad..."*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes se llevará a cabo la audiencia de subasta inversa presencial con los proponentes habilitados, en la cual se tendrá como único criterio de evaluación el **PRECIO.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria,	28 de septiembre de 2022	Página electrónica *www.colombiacompra.gov.co*
Publicación Proyecto de pliegos de condiciones y Estudios Previos	28 de septiembre de 2022	Página electrónica *www.colombiacompra.gov.co*
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y Solicitud de limitación Mipymes	Hasta el 05 de octubre de 2022 hasta las 5:45 p.m.	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co
Contestación de Observaciones a Proyecto de Pliegos	06 de octubre de 2022	Página electrónica *www.colombiacompra.gov.co*
Apertura del proceso y publicación de los pliegos de condiciones definitivos y Limitación Mipymes si existieron	07 de octubre de 2022	Página electrónica *www.colombiacompra.gov.co*
Plazo para emitir adendas	10 de octubre de 2022	Página electrónica *www.colombiacompra.gov.co*
Cierre del proceso y apertura de propuestas	**13 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m.**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas	Entre el 14 y 18 de octubre de 2022	En la sede de la Alcaldía Municipal, Carrera 25 No. 30-32 Oficina de Contratación.
Publicación de Informe de evaluación	19 de octubre de 2022	Página electrónica *www.colombiacompra.gov.co*
Periodo para subsanar y plazo para presentar observaciones a la evaluación	Hasta el momento de inicio de la subasta inversa presencial	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa, respuesta a observaciones, informe de evaluación y apertura del sobre 2	**24 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m.**	En la sede de la Alcaldía Municipal, Carrera 25 No. 30-32 Oficina de Contratación.
Publicación de resolución de adjudicación	24 de octubre de 2022	Página electrónica *www.colombiacompra.gov.co*
Suscripción del contrato	24 de octubre de 2022	En la sede de la Alcaldía Municipal, Carrera 25 No. 30-32 Oficina de Contratación.

El Proyecto de Pliegos, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II o en la Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Alcaldía Municipal Carrera 25 No. 30-32, teléfono 6463030 desde el día 28 de septiembre de 2022, en el horario de 8:00 A.M. a 11:45 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:45 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,

LUZ MIREYA MARRUCIA RANGEL

Jefe Oficina de Contratación